Convenio Empresarial y/o institucional de descuentos Que celebran por una parte **Instituto Hispano Inglés**, representada en este acto por **M.Ed. María Gabriela García Zermeño**, a quien en lo sucesivo se le denominara como EL PROVEEDOR y por la otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUÍS POTOSÍ, CAPITAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "ITSSLP,C", REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN GENERAL, en adelante denominado como LA INSTITUCIÓN ubicado en _Carr. 57 México-Piedras – Negras No. 6501 C.P. 78421 Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara EL PROVEEDOR ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. IHI620717621.

SEGUNDA. Declara EL PROVEEDOR que está en condiciones de ofrecer a LA INSTITUCION servicios y productos de primera calidad.

TERCERA. LA INSTITUCION Ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios; creado por decreto de fecha 04 de julio de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el día 05 de julio de 2003 reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el día 09 de septiembre de 2008; institución inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes cuyo objeto es impartir e impulsar la educación superior tecnológica en el Estado de San Luis Potosí y realizar investigación científica y tecnológica, que contribuya a elevar la calidad académica vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Que tiene como objeto, entre otras actividades, impartir e impulsar la educación superior tecnológica en la entidad y realizar investigación científica y tecnológica, que contribuya a elevar la calidad académica vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional, así mismo desarrollar programas de intercambio académico y de colaboración profesional con organismos e instituciones cúlturales, educativas, científicas o de investigación, sean nacionales o extranjeras, así como programas de apoyo académico, de vinculación e investigación.

Su Encargado de despacho de Dirección General Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, tiene las facultades necesarias para obligarse de conformidad con los términos del presente acuerdo en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 6, fracciones XIV y XVII del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, publicado el 11 de febrero de 2010 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por mayoría con 4 votos a favor y 1 abstención designar al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, como Encargado del Despacho de la Dirección General, para sustituir a la Directora General con las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 9 del Decreto de creación del Instituto y demás leyes y normatividad aplicable a partir del 28 de marzo de 2025.

CUARTA. Declara LA INSTITUCION tener interés en obtener para beneficio de sus colaboradores, el presente convenio con EL PROVEEDOR, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios de sus productos y servicios.

POTOSÍ | EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

IHI

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A través del presente convenio el Instituto Hispano Inglés, AC se compromete a otorgar a los miembros del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital un descuento en el pago de colegiaturas de la siguiente manera:

15% de descuento sobre las colegiaturas del ciclo escolar 2025-2026 para alumnos de nuevo ingreso. El pago de la inscripción deberá estar cubierto en su totalidad en tiempo y forma para hacer efectivo este convenio.

Este beneficio es válido en nuestra Institución del estado de San Luis Potosí, slp con las siguientes especificaciones:

El Instituto Hispano Inglés se ubica en Benigno Arriaga #805 Col. Moderna
Tambien se ofrecen las siguientes promociones en inscripción:
Junio y Julio 2025 15% de descuento

Para recibir este beneficio será necesario que se presente su credencial vigente que lo acredite como miembro del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital.

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, por su parte, brindará el apoyo a Instituto Hispano Inglés, AC por medio de la publicación en su comunicación interna de la presente promoción con el fin de que todos los miembros del Instituto Tecnológico Superior de Superior de San Luis Potosí, Capital puedan conocer y hacer valido el descuento otorgado mediante este documento.

La vigencia del presente Convenio es válido únicamente en el ciclo escolar 2025-2026 a partir de su fecha de firma, no obstante a esto, cualquiera de las partes podría darlo por terminado anticipadamente, siempre y cuando en una parte le notifique por escrito a la otra con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer efectiva la terminación.

Lo anterior, en la inteligencia de que los beneficios ofrecidos a los citados miembros no crean o constituyen ningún vínculo jurídico o contractual entre Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital y el Instituto Hispano Inglés, AC, ni generan ningún derecho adquirido o de exclusividad ofreciéndose estos beneficios de manera gratuita y voluntaria por así convenir a los intereses de ambas partes.

Municipio de Villa de Pozos, slp., a ___10___ del mes de _____Junio_____ del año__2025___.

M ED. María Gabriela García Zermeño
Directora General IHI

Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega
Enc.del despacho de Dirección General del ITSSLP,C